

258651

Pa
-4



258651

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. JUAN COMERMA AYMERICH

de nacionalidad española, domiciliado en Terrasa (provincia de Barcelona), Paseo del Conde de Egara, n.º 12, relativo a:

"MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION N.º 235.762 QUE SE REFIERE A PERFECCIONAMIENTOS EN LOS TRENES DE ESTIRAJE DE MAQUINAS CONTINUAS DE HILAR"

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

258654

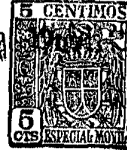


A la Patente de Invención nº 235.762, que se refiere a perfeccionamientos en los trenes de estiraje de máquinas continuas de hilar del tipo que comprende dos manguitos flexibles que retienen entre sí la mecha textil y la acompañan hasta la proximidad del punto de contacto de los cilindros estiradores, se le han introducido posteriores mejoras que, pese a los satisfactorios resultados obtenidos, aumentan su eficacia al máximo, los cuales constituyen el objeto del presente Certificado de Adición.

En las mejoras que constituían el objeto de dicha Patente se pretendía, y los resultados posteriores han confirmado el acierto, la aplicación de los trenes de estiraje de las máquinas continuas a las mechas obtenidas por cardado de desperdicios o de regenerados de fibras textiles tales como algodón, viscosilla, lana, etc. Hasta la solicitud de dicha Patente en la hilatura de desperdicios y regenerados a base de máquinas continuas de hilar equipadas con rotor de estiraje o dispositivos productores de falsa torsión, no se habían podido alcanzar estirajes superiores a un 30%, llegando con los perfeccionamientos que suponen dicha Patente a un 40 y 60%, y además resulta posible construir máquinas continuas de hilar en las que trabajen en tándem un tren de estiraje de manguitos flexibles y un tren con rotor de estiraje o con dispositivo de falsa torsión, en cuyo caso además del estiraje del 40 a 60% que proporciona el primer tren, se obtiene el que proporciona el segundo.

258651

4 JUN

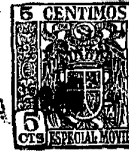


30 De acuerdo con las mejoras que constituyen el objeto de este Certificado de Adición, además de todas las ventajas propias de la Invención se obtiene un ecartamiento variable y regulable dentro de precisos límites.

35 Esencialmente se caracterizan dichas mejoras porque el órgano delantero de guiado de uno de los manguitos, dispuesto con relación al punto de contacto de los cilindros estiradores con la mecha más
40 cerca que el órgano de guiado del otro manguito, de manera tal que la mecha antes de llegar a dicho punto de contacto recorra un trayecto apoyada sobre uno de los cilindros estiradores, montándose, conjuntamente con el otro órgano delantero de guiado, sobre un dispositivo o soporte móvil que permite la regulación del
45 ecartamiento por medio de un dispositivo de tornillo micrométrico.

Potestativamente se prevé que el soporte del conjunto constituido por los manguitos y sus órganos delanteros y traseros de guiado, esté articulado por un extremo y sea regulable su posición por el otro extremo,
50 por medio de un tope regulable y un tornillo de fijación.

Asimismo se prevé que el cilindro de presión del par de cilindros estiradores, reciba el esfuerzo de aplicación, o presionamiento de un cilindro contra
55 otro, por medio de una varilla, normal al eje de di-



258651 A JUN

60 chos cilindros, que por un extremo se adapta al gorrón de los cilindros de presión y por el otro, además de experimentar un doblado circular como asidero, termina en un conjunto de tuerca y contratuerca contra el que actúa un resorte antagonista.

65 Otra característica prevista es que, solidariamente al soporte regulable, se hallen montados una chapa de guiado en voladizo, provista de un escalonamiento cuya arista sea muy próxima a uno de los órganos delanteros de guiado, mientras que por su extremo libre esté sumamente próxima al cilindro fijo de estiraje y al otro órgano delantero de guiado, dejando espacio para el paso de la mecha textil por entre estos dos últimos, y por 70 entre el órgano delantero y la chapa de guiado.

75 A fin de eliminar las fibras que los manguitos puedan arrastrar en su giro, se prevé que el manguito anterior esté provisto de un rodillo desborrador y el posterior de una regla desborradora, soportados y aplicados ambos contra los respectivos manguitos por medio de resortes laminares.

80 Finalmente, también se ha previsto que sobre los cilindros alimentadores, constituyentes de los órganos traseros de guiado de los manguitos, se disponga una mesa dotada de un movimiento longitudinal de vaivén, paralelo a las ejes de los rodillos, en la cual se hallen los anillos de guiado de las mechas textiles procedentes de las bobinas.

258651



85 Para facilitar la comprensión de cuanto se ha ex-
puesto en los párrafos anteriores, seguidamente se hace
referencia a la lámina de dibujos que se adjunta a esta
memoria, la cual, dado su fin eminentemente explicativo,
debe ser considerada como desprovista de todo carácter
limitativo respecto al alcance de la protección legal
90 que se solicita. En los dibujos:

La figura representa una vista frontal parcial de
uno de los trenes de estiraje según la Patente nº 235.762
y dotados de las mejoras objeto de este Certificado de
Adición.

95 En dichas figuras se representa: por (1) y (2)
los manguitos de acompañamiento de la mecha; por (3) y
(4) los cilindros estifadores, cuyo punto de contacto
con la mecha se representa por P; por (5) y (6) son
los correspondientes órganos delanteros de guiado de
100 los manguitos (1) y (2), respectivamente; y, por (7) y
(8) los órganos traseros de guiado los que, a su vez,
ejercen la función de cilindros alimentadores.

El conjunto formado por los elementos descritos
está montado sobre el soporte (9), el cual está arti-
105 culado en su extremo superior por medio del eje (10)
y se fija en la posición deseada por medio del tornillo
con tuerca (11), alojado en el sector (12) de dicho
soporte (9). Asimismo está provisto de un tornillo em-
pujador (13) a fin de regular su movimiento de ajuste,
110 con la máxima precisión.

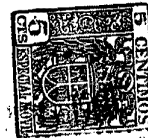
258651



115 Sobre el soporte (9) está montado, a su vez, el
soporte (14) de los órganos de guiado (5) y (6), sobre
el cual va fijada la lámina escalonada o chapa de guiado
(15). Dicho soporte (14) es susceptible de moverse res-
pecto al soporte (9), variando el ecartamiento y tensan-
do los manguitos por medio del tornillo micrométrico
(16). En la figura también puede apreciarse la regla
desborradora (17), sujeta al soporte (14) por medio del
resorte laminar (18); el rodillo desborrador (19) con
120 su correspondiente resorte empujador (20) y la mesa os-
cilante (21), con uno de sus anillos de guiado (22).

125 El cilindro de estiraje (3) está montado fijo
sobre sus cojinetes, es decir, solo puede girar sobre
sus cojinetes, en cambio el cilindro (4) es desplazable,
tendiendo a aproximarse y ejercer presión contra el an-
terior (3) por medio de la acción que sobre él ejerce
el resorte de compresión (23) a través de la varilla
(24), cuyo extremo curvado se adapta al eje (25) porta-
dor de cada dos rodillos (4), y está provista del asi-
130 dero (26), formado por doblado circular del mismo.

135 De acuerdo con las anteriores descripciones, se
comprende que para variar el acartamiento bastará aflojar
la tuerca del tornillo (11) y actuar sobre el tornillo
(13) en el sentido deseado de disminución o aumento de
dicho acartamiento; una vez conseguido lo cual, basta
atornillar nuevamente la tuerca del tornillo (11). Si
la variación del ecartamiento debe efectuarse dentro de



más estrechos límites bastará, fijado el soporte (9), actuar sobre el tornillo micrométrico (16) en la dirección conveniente.

El funcionamiento del tren de estiraje en si no difiere esencialmente del de la Patente, debiendo hacerse notar únicamente la existencia de la chapa escalonada (15), la cual, estando su escalonamiento sumamente próximo al manguito, y su extremo libre al otro manguito (2) impedirá el paso de fibras o mechas arrastradas por dichos manguitos (1) y (2) si sobrepasan un cierto espesor, por debajo del cual tal función será realizada por la regla (17) y por el rodillo desborrador (19).

Descritas convenientemente las ideas que han conducido a la realización de este Certificado de Adición, debe hacerse constar que podrán realizarse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, número de piezas, materiales empleados en su construcción, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con otra o varias de las restantes reivindicaciones en todas sus combinaciones técnicamente posibles.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

258651

4 JUN



REIVINDICACIONES

170 1.- Mejoras en la Patente de Invención nº 235.762,
que se refiere a "Perfeccionamientos en los trenes de
estiraje de máquinas continuas de hilar", del tipo que
comprende dos manguitos flexibles reteniendo y acompa-
ñando entre sí la mecha textil hasta la proximidad del
punto de contacto de los cilindros estiradores caracte-
rizadas porque el órgano delantero de guiado de uno de
175 los manguitos, dispuesto con relación a dicho punto de
contacto más cerca que el órgano delantero de guiado
del otro manguito, de manera tal que la mecha antes de
llegar a dicho punto de contacto recorra un trayecto
apoyada sobre uno de los cilindros estiradores, se
monta, juntamente con el otro órgano delantero de
180 guiado, sobre un dispositivo móvil que permite la re-
gulación del ecartamiento por medio de un tornillo
micrométrico.

185 2.- Mejoras en la Patente de Invención nº 235.762,
según la reivindicación anterior, caracterizadas porque
el conjunto constituido por los manguitos y sus órganos
delanteros y traseros de guiado, se monta sobre un so-
porte articulado por un extremo y regulable en posición
por otro por medio de un tope regulable y un tornillo
de fijación.

190 3.- Mejoras en la Patente de Invención nº 235.762,
según la reivindicación 1, caracterizadas porque el ci-
lindro de presión del par de cilindros estiradores, re-

258651

JUN 1961



195 cibe el esfuerzo de aplicación de un cilindro contra el otro, por medio de una varilla, normal al eje de dichos cilindros, que por un extremo se adapta al gorrón de los cilindros de presión y por el otro, tras experimentar un doblado circular como asidero, termina en un conjunto de tuerca y contratuerca contra el que actúa un resorte antagonista.

200 4. Mejoras en la Patente de Invención nº 235.762, según la reivindicación 1, caracterizadas porque solidaria al dispositivo móvil, sobre el que se hallan montados los órganos delanteros de guiado de los manguitos, se dispone una chapa guiadora en voladizo que, consti-
205 tuyendo un escalón, por una arista de este último es próxima a uno de los órganos delanteros de guiado sin dejar espacio para el paso de la mecha textil, mientras que por su extremo libre es próxima al cilindro fijo de estiraje y al otro órgano delantero de guiado, de-
210 jando espacio para el paso de la mecha textil por entre estos dos últimos y por entre el órgano delantero y la chapa guiadora.

215 5.- Mejoras en la Patente de Invención nº 235.762, según la reivindicación 1, caracterizadas porque el manguito anterior está provisto de un rodillo desborrador, mientras que el posterior dispone de una regla desborradora, soportados y aplicados ambos contra los respectivos manguitos por resortes laminares.

220 6.- Mejoras en la Patente de Invención nº 235.762, según la reivindicación 1, caracterizadas porque sobre

258651 JUN



225 los cilindros alimentadores, constituyentes de los
órganos traseros de guiado de los manguitos, se dis-
pone una mesa dotada de movimiento de vaivén longitu-
dinal en la cual se hallan los anillos de guiado de
las mechas textiles provenientes de las bobinas.

7.- "MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION Nº 235762
que se refiere a PERFECCIONAMIENTOS EN LOS TRENES DE
ESTIRAJE DE MAQUINAS CONTINUAS DE HILAR".

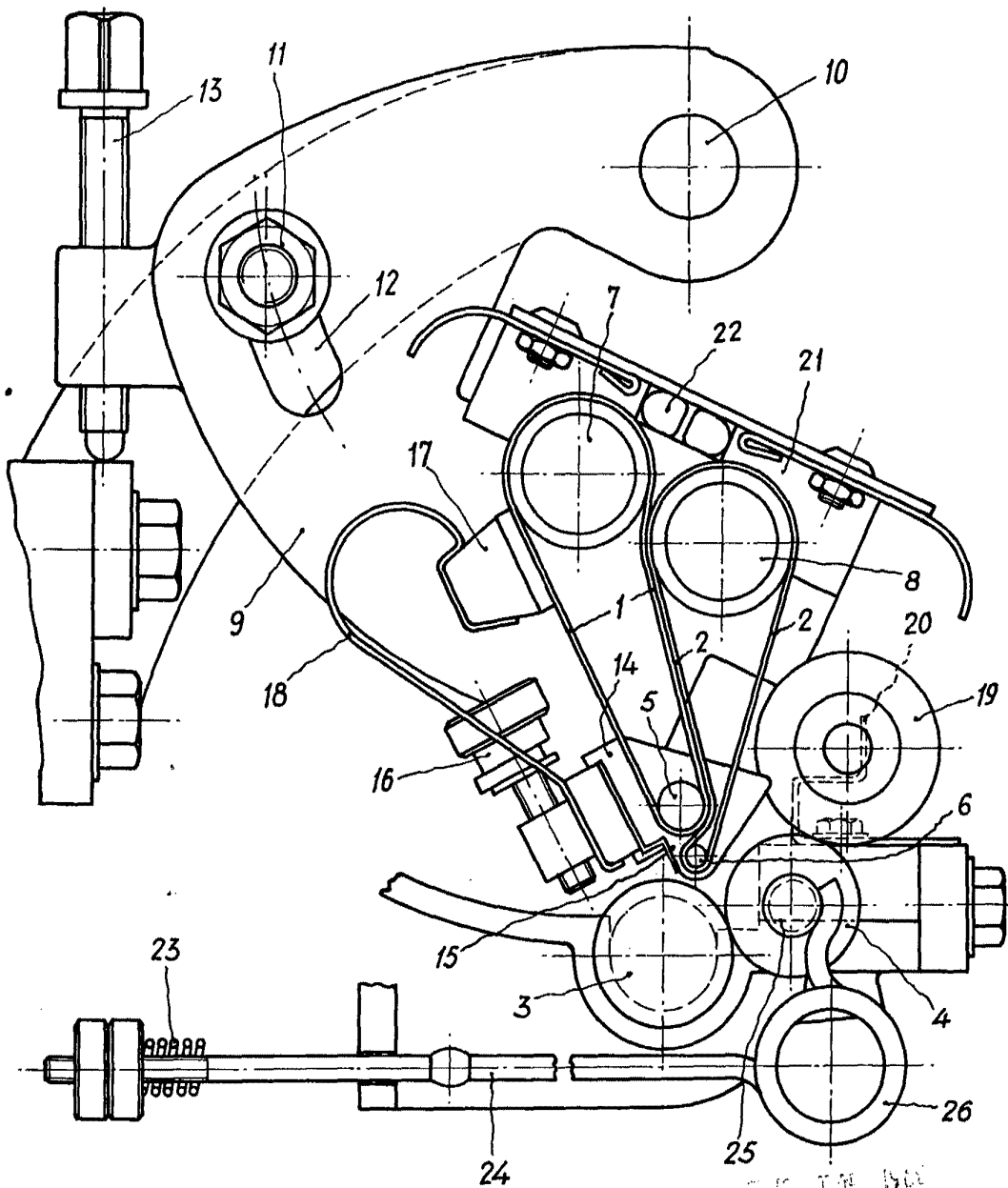
230 Todo ello conforme se describe y reivindica en
la presente memoria que consta de diez hojas foliadas
y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una
lámina de dibujos que la ilustra.

4 JUN 1960

MARCELINO CURELL SUÑOL

P. P.

258651



MARCELINO CURELL SUÑOL
P. P.

Handwritten signature or initials.

Escala variable